

BOEL de 16 de septiembre de 2025

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se amplía el número de ayudas al estudio de Máster Universitario para el curso académico 2025/2026 correspondientes al programa “Becas Santander Ayuda Económica 2025”**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Primera. - Ampliación del número de ayudas adicionales y financiación**

El objeto de esta convocatoria de ampliación es la concesión de **4 ayudas adicionales** que incrementan las 120 ayudas correspondientes al Programa “Becas Santander Ayuda Económica 2025” para cursar estudios de Máster Universitario durante el curso académico 2025-2026 en la Universidad Carlos III de Madrid, convocadas mediante Resolución del Rector (BOEL de 30 de abril de 2025).

La efectividad de la ayuda queda condicionada a la impartición del Programa de Máster correspondiente en el curso académico 2025-2026.

**Segunda. - Importe de las ayudas**

El importe de cada una de estas ayudas al estudio es de un total de 1.000€, financiadas por el Banco de Santander con cargo a la dotación prevista en el convenio suscrito con la universidad. Las ayudas se abonarán mediante ingreso en una cuenta abierta a nombre del/la beneficiario/a en el Banco Santander.

**Tercera. - Condiciones y requisitos para la solicitud y adjudicación de las ayudas**

Serán de aplicación todas las disposiciones de la convocatoria de ayudas al estudio de Máster Universitario para el curso académico 2025/26 publicada en el [BOEL](#) de 30 de abril de 2025.

Getafe, a fecha de firma electrónica

El Rector,  
Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	11-09-2025 15:13:06
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	16-09-2025 08:49:02

